ACIA NUMERO 377/2011 TRESCIENTOS SETENTA T
SIETE, AÑO DOS MIL ONCE
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE
OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE
TOMO II DOS – VOLUMEN II SEGUNDO
En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días
del mes de octubre del año 2011 dos mil once, siendo las 10:50 diez
horas con cincuenta minutos, día y hora señalados para que de
conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I
primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley
de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I
primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así
como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento
de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del
Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes,
la cual es presidida por el ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
Presidente Municipal, con la asistencia de los CC. REGIDORES
PROPIETARIOS, el Síndico Municipal LIC. ALBERTO URIBE
CAMACHO, y el Secretario General LIC. ISMAEL DEL TORO
CASTRO
Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:
I Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum
Legal para sesionar
II Aprobación del orden del día
III Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del
2011
IV Presentación y lectura de comunicados e iniciativas
recibidas y aprobación del turno a comisiones:
A) Oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto
Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación

Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal. TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO COADYUVANTE.

- B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal present ada po r el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del R eglamento de Gobierno y Adm inistración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Z úñiga, Jalisco. TURNO A LA COMISIÓN **EDILICIA** DE REGLAMENTOS COMO LAS DE **PUNTOS** CONVOCANTE CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE PÚBLICA Y PRESUPUESTO **HACIENDA** COADYUVANTES.-----
- **V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----
- 1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ple no de e ste Ayu ntamiento, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Organización Ciudadanos por Municipios Transparentes conocida como CIMTRA, un convenio de colaboración con el fin de llevar actividades de capacitación y evaluación en materia de transparencia.
- 2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de

Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.----

- 3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de efectivo.-------
- **4.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del Arrendamiento Puro de equipo en \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, para dotar de equipos de comunicaciones a diversas dependencias municipales.-----
- 5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y autorice DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) en los sistemas de alumbrado público y modernización de la infraestructura utilizada en la prestación del servicio de alumbrado público municipal.------

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada

por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el
cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y
autorice el proyecto para la instalación de un "Centro
Comunitario en Línea" en el fraccionamiento Chulavista de esta
municipalidad, con apoyo del Gobierno del Estado, a través del
Fondo Complementario para el Desarrollo Regional
(FONDEREG) para el año 2011 de la Secretaría de Planeación
VI Asuntos Generales
1 Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro
Ramírez
2 Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez
3 Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda
4 Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza
5 Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe
Camacho
6 Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García
7 Intervención del Regidor José Ángel García Márquez
8 Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza
9 Intervención del Regidor José Ángel García Márquez
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el
suscrito Secretario General LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, le
hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Sergio Ángel Macías
presentó excusa; procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al
Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran
presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los
Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto
Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza,
José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro

Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez y

Dagoberto Calderón Leal.-----

Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión
Ordinaria de Ayuntamiento del día 03 tres de octubre del año 2011 dos
mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la
misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII
séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro
Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica
el Orden del Día propuesto
Se aprueba por Unanimidad del Pleno
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación
económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del
acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2011, la
cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión
Se aprueba por Unanimidad del Pleno
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente
Ell ci desallogo del cadito pullo la
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la
70 TO THE TOTAL
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General,
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas A) El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal, proponiéndose el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a la de Rastros y Servicios
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas A) El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal, proponiéndose el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a la de Rastros y Servicios Complementarios como coadyuvante

- B) - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y a la de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvantes.------ - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, aprobado.------- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno** , los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - - - - - - -**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2011/TC ÚNICO.-** El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de octubre del 2011 dos mil once: - - - - - -A) Oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice
- COMPLEMENTARIOS COMO COADYUVANTE.----B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA

el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO

DE

RASTROS

CONVOCANTE Y A

DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO
COADYUVANTES
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C.
Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario
General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos
correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con
carácter de Dictamen agendados
1) El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que
tiene por objeto que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y
autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al
Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la
Organización Ciudadanos por Municipios Transparentes conocida como
CIMTRA, un convenio de colaboración con el fin de llevar actividades
de capacitación y evaluación en materia de transparencia
El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada
con el número V.1, abre el registro de oradores, no habiendo oradores
registrados somete a consideración y a aprobación en votación
económica la anterior Iniciativa
Se aprueba por Mayoría Calificada de votos del Pleno, con
13 trece votos a favor y 2 dos en contra de los Regidores Juan
Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de
Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal
Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:
PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 164/2011
PRIMERO El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco aprueba y autoriza la suscripción, con CIUDADANOS POR
MUNICIPIOS TRANSPARENTES CIMTRA, el Convenio de Colaboración
que se acompaña a la presente iniciativa
SEGUNDO En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta
a los CC. Presidente Municipal, Síndico, y al encargado de la Secretaría

General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la presente.-----TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y designa a el titular de la Unidad de Transparencia e Información del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable para la ejecución y seguimiento del objeto materia del presente convenio, de conformidad con la cláusula cuarta del convenio materia de la presente.------CUARTO.- Notifíquese a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como a CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES CIMTRA.- -**QUINTO.-** Registrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.------- - - El Suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago CONSTAR y CERTIFICO que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de octubre del 2011 dos mil once, el Regidor David Ureña Contreras, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos.------ - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número V.2, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 165/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar.------

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos de Ramo 33 para el año 2011 y los remanentes de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar.------

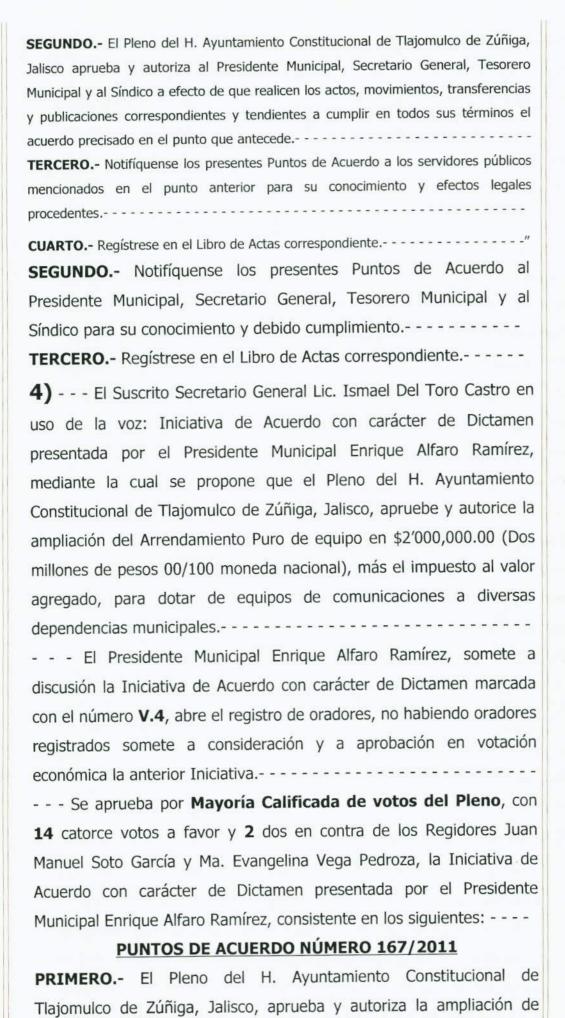
TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, trámites, transferencias y registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el resolutivo precisado en el punto que antecede.-

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior, así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas para su conocimiento, su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.-

QUINTO.- Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la

sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de efectivo.-- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número V.3, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.------ - - Se aprueba por Mayoría Calificada de votos del Pleno, con 14 catorce votos a favor y 2 dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 166/2011** PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010 "PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010 a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de a) Que el crédito no exceda el 5% del Presupuesto de Egresos del Municipio.-----b) Que el crédito se fije en moneda nacional.-----c) Que el crédito sea pagadero en territorio nacional.-----d) Que los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa para su venta a extranjeros, sean estos, gobiernos, entidades gubernamentales, sociedades, particulares u organismos internacionales. - - - e) Que en los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa el número del presente punto de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento .- - - - -



\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), más

el impuesto al valor agregado (IVA) al contrato vigente de

Arrendamiento Puro para dotar de equipo de comunicación a las

Direcciones Generales de Servicios Médicos Municipales, de Protección
Civil y Bomberos, y Administrativa
SEGUNDO En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al
Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero
Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato que amplíe el
Arrendamiento Puro, autorizado mediante el punto de acuerdo número
049/2010, hasta por \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.
N.), más el impuesto al valor agregado (IVA)
TERCERO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero
Municipal para que disponga y habilite los recursos necesarios para la
ejecución y contratación de la ampliación del arrendamiento puro
autorizado
CUARTO El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio
Municipal, para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos
necesarios en el registro del patrimonio municipal, así como en los
resguardos e inventarios de las dependencias que reciban los nuevos
equipos de comunicaciones
QUINTO Notifiquense mediante oficio el presente punto de acuerdo
a los servidores públicos mencionados en los resolutivos anteriores
para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales
procedentes
SEXTO Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones
correspondiente
5) El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro er
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamer
presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez
mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la
modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la
sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de
febrero del año 2011, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y
autorice DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
(ahorro de energía eléctrica) en los sistemas de alumbrado público y

modernización de la infraestructura utilizada en la prestación del servicio de alumbrado público municipal.------- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número V.5, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.------- - - Se aprueba por Mayoría Calificada de votos del Pleno, con 14 catorce votos a favor y 2 dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:- - - -**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 168/2011** PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011 para quedar de la siguiente manera: - - - - - - - - - -"PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos, aspectos valorados y documentos anexos del presente Dictamen y con el fin de cumplir con las acciones, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno de Tlajomulco 2010-2012, en su apartado 6. "Ejes Estratégicos", subapartado 6.5.3. "Programa de Mejoramiento de Servicios Públicos" inciso a) "Alumbrado Público"; y en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en su apartado 8. "Estrategia de Ordenamiento Territorial", Sub-apartado 8.4. "Determinación General de las Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento para el Municipio" Cuadro 17 Acciones "Electricidad y Alumbrado", el Ayuntamiento aprueba y autoriza: DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.------SEGUNDO.- Para los efectos de lo resuelto, en el punto de acuerdo que antecede, el Ayuntamiento aprueba y autoriza: - - - - - - - - - - - - -I.- La cantidad hasta de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), más comisiones, gastos y accesorios financieros para desarrollar (diseñar y ejecutar) el Proyecto autorizado;-II.- La figura de Arrendamiento para financiar el desarrollo del Proyecto autorizado; III.- Hasta un l'apso de tiem po de 8 (ocho) años como vigenc ia máxima del arrendamiento referido en la fracción anterior; Que el diseño y la ejecución del proyecto autorizado se lleven a cabo observando las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX) relativas al alumbrado público que resulten

aplicables; así como los conceptos que, de manera general, se sugieren
enunciativamente mas no limitativamente en los puntos II (segundo) y III (tercero)
de las consideraciones del presente Dictamen y que resulten aplicables y acordes
con el diseño técnico ejecutivo del proyecto; y
IV Que el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado cuenten con los
dictámenes y/o factibilidades necesarios, así como la supervisión de la Comisión
federal de Electricidad (CFE), y, en su caso, de la Comisión Nacional para el Uso
Eficiente de Energía (CONUEE) y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,
S.N.C. (BANOBRAS), con la finalidad de asegurar que la facturación por concepto de
consumo de energía eléctrica, en el servicio municipal de alumbrado público, se
actualice lo antes posible y refleje los ahorros generados por el desarrollo del
Proyecto
TERCERO Para los efectos de lo resuelto en los puntos de acuerdo que
anteceden, el Ayuntamiento aprueba y autoriza:
I La modalidad de concurso por invitación como procedimiento para contratar el
Arrendamiento, para financiar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado;
II La modalidad de concurso por invitación como procedimiento para contratar el
diseño y la ejecución del Proyecto autorizado;
III A los titulares de la Dirección General Administrativa y de la Dirección de
Adquisiciones para que, en los términos del Reglamento de Adquisiciones vigente y
con apoyo de los titulares de la Hacienda Pública Municipal, de la Coordinación de
Proyectos Estratégicos, de la Dirección General de Servicios Públicos y de la
Dirección de Alumbrado Público, formulen las bases y lleven a cabo los
procedimientos señalados en las fracciones I y II del presente punto de acuerdo
IV Que en los procedimientos autorizados en las fracciones I y II del presente
punto de acuerdo, podrán participar, respectivamente, tres Instituciones Financieras,
ya sean públicas o privadas; y tres y hasta seis de las empresas que, a la fecha,
hayan presentado al Ayuntamiento las mejores propuestas respecto a proyectos de
ahorro de energía eléctrica y mejora del servicio de alumbrado público y cuyo fallo
definitivo estará a cargo de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones
vigente, del Comité de Adquisiciones el cual seleccionará a la Institución que ofrezca
las mejores condiciones financieras de arrendamiento; y a la empresa o empresas
que presenten las mejores condiciones de precio, calidad, tecnología, garantía y
tiempo de entrega del diseño y ejecución del proyecto autorizado
V Al Síndico Municipal para que con apoyo de la Dirección Jurídica del
The Court of the C
Ayuntamiento, formule los contratos, tanto del financiamiento como para el
desarrollo del Proyecto autorizado, observando para el efecto lo que resulte aplicable
de lo indicado en la Consideración II inciso g) del presente Dictamen y en los cuales
deberá quedar estipulado lo determinado en las fracciones IV y V del punto de
acuerdo segundo y demás condiciones inherentes que garanticen al Municipio las
mejores condiciones de precio, calidad, tecnología, garantía, oportunidad y tiempo
de ejecución;
VI Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado
de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento,
suscriban el instrumento jurídico correspondiente con la Institución Financiera a la
que el Comité de Adquisiciones hava asignado el contrato de arrendamiento para

financiar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado;
VII Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado
de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento,
suscriban el o los contratos con la empresa o empresas a las que el Comité de
Adquisiciones haya asignado el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; y
VIII A la Dirección General de Servicios Públicos y a la Dirección de Alumbrado
Público para que, de manera conjunta y con apoyo de la Dirección General de Obras
Públicas del Ayuntamiento, dictaminen y supervisen el diseño técnico, la ejecución y
lleven a cabo la recepción del Proyecto autorizado, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 62 fracciones XXXII, XXXIII y XXXVIII del Reglamento de Gobierno y la
Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 4
numerales 9 y 13, 6 numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 10 del Ordenamiento de Alumbrado
Público en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
CUARTO El Ayuntamiento aprueba y autoriza participar y/o adherirse al
denominado Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público
Municipal, que impulsa el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el
Uso Eficiente de Energía (CONUEE), del Banco Nacional de Obras y Servicios
Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el
objeto de que se beneficie el Proyecto autorizado con el apoyo del Fondo para la
transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
QUINTO Para los efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo inmediato
anterior, el Ayuntamiento aprueba y autoriza:
I Al coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en coordinación con el
Director General de Servicios Públicos y el Director de Alumbrado Público, gestionen
y realicen los trámites necesarios ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de
Energía (CONUEE), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
(BANOBRAS) y, en su caso, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la
participación y/o adhesión del Municipio al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética
en Alumbrado Público Municipal; y
II Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de
la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento,
lleven a cabo los actos o suscriban los convenios necesarios ante y con la Comisión
Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y en su caso, con la Comisión Federal de
Electricidad (CFE) para obtener el apoyo del Fondo para la Transición Energética y el
Aprovechamiento Sustentable de la Energía
SEXTO El Ayuntamiento aprueba y autoriza:
I Como fuente de pago del financiamiento (arrendamiento) utilizado para el
desarrollo del Proyecto autorizado, la totalidad de los ahorros económicos generados
por el cambio tecnológico en los sistemas de alumbrado público y los demás
derivados del propio Proyecto, y en su caso, la totalidad del apoyo que se obtenga
del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la
Energía;
II Al encargado de la Hacienda Municipal para que realice los pagos o erogaciones
de fondos que deben hacerse con cargo a la partida presupuestal 3290 "Otros
arrendamientos" del gasto público municipal del presente ejercicio fiscal y los

subsecuentes a efecto de cumplir con las obligaciones derivadas del Proyecto
autorizado;
III Incluir en los Presupuestos de Egresos de cada año, del Municipio, las
erogaciones plurianuales para cumplir con las obligaciones derivadas del proyecto
autorizado; y
IV Afectar las Participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales
y estatales en garantía, para el cumplimiento de las obligaciones que se pacten para
financiar el Proyecto autorizado, por lo que se faculta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer las retenciones que correspondan a las
Participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
SÉPTIMO Con el fin de agilizar y llevar a cabo los procedimientos, trámites,
gestiones, convenios, contrataciones y pagos o erogaciones de fondos para
desarrollar el Proyecto autorizado, así como para cumplir con los objetivos, metas y
acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (apartado 6., sub-apartado
6.5.3. inciso a); y en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (apartado 8. Sub-
apartado 8.4. Cuadro 17) y complementar el presente resolutivo, el Ayuntamiento
autoriza y faculta al C. Presidente Municipal para que, en ejercicio de sus funciones
ejecutivas, disponga de las acciones convenientes y realice o instruya la
instrumentación de todos los actos necesarios e inherentes a ese fin
OCTAVONotifíquese el presente resolutivo, por oficio, a los órganos, dependencias
y funcionarios públicos municipales que incumba, para su observancia, cumplimiento
y efectos legales a que haya lugar."
SEGUNDO Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo al
Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al
Síndico para su conocimiento y debido cumplimiento
TERCERO Regístrese en el Libro de Actas correspondiente
6) El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,
mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el
proyecto para la instalación de un "Centro Comunitario en Línea" en el
fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, con apoyo del
Gobierno del Estado, a través del Fondo Complementario para el
Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 de la Secretaría de
Planeación
El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada
con el número V.6 , abre el registro de oradores, no habiendo oradores
registrados somete a consideración y a aprobación en votación
económica la anterior Iniciativa

- - - Se aprueba por Mayoría Calificada de votos del Pleno, con 14 catorce votos a favor y 2 dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 169/2011

Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
Centro Comunitario en Línea	\$225,000.00	\$225,000.00	\$ 450,000.00

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.-------

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad

para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que
dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos
y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen
los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos
5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda
Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la
Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales
que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para
que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el
Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la
cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese
continuada durante posteriores administraciones y ejercicios
presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada
autorización para afectación de las aportaciones
QUINTO Una vez que se concluya con la obra del "Centro
Comunitario en Línea" se instruye al Tesorero Municipal para que sea
el Municipio quien se responsabilice del pago de los servicios del
promotor que estará a cargo del cuidado y funcionamiento del Centro
Comunitario por al menos 03 tres años
SEXTO Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de
acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación,
ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos
legales a que haya lugar
SÉPTIMO Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de
acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero
Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Sistema DIF
Tlajomulco para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y
los efectos legales a que haya lugar
OCTAVO Regístrese en el libro de actas de sesiones
correspondiente
SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente
Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores, ¿Quién
desea hacer el uso de la voz en Asuntos Generales?, los Regidores
Fernando Arriero, Juan Chávez, Evangelina Vega, el Síndico, el Regidor
Juan Manuel Soto y el Regidor José Ángel García Márquez
PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 170/2011/TC

Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante, de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de las Oficialías del Registro Civil en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe y en la Delegación de Buenavista.-----

SEGUNDO.- Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, hace una aclaración, respecto al programa del Foro al Tanto que se llevó el pasado domingo 18 de Septiembre en el que se le informó a la ciudadanía que los Regidores del PAN uno andaba en la Vegas, el otro no se encontró y el otro reullo, en lo personal compañeros y compañeras, quiero decirles que un servidor no recibió la invitación formal en tiempo y forma, recibí un mensaje en mi celular el sábado 17 a las 3:51 tres con cincuenta y un minutos, cuando un servidor ya tenía una reunión con la sociedad del Club Deportivo de Tlajomulco A. C., o mejor conocida como El Piratas, respecto a la compra venta que este Ayuntamiento pretende hacer, por lo tanto no se vale que en los medios de comunicación haya ese tipo de referencias, dado que la

sociedad está en la creencia que la fracción Panista no se presentó por esa situación y lo aclaro de forma respetuosa a todos ustedes, es cuanto Señor Presidente.---------- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por supuesto que dejamos asentado en el acta la aclaración y también aclarando nosotros, que esa parte de las invitaciones no fue una expresión hecha por un servidor, fue por parte del conductor del programa, quienes hicieron las invitaciones en el formato que ellos diseñaron en donde el año pasado se llevó a cabo un ejercicio similar, entonces, entendiendo eso y sabiendo de antemano el compromiso que usted tenía, queda registrado y también aclarando que no fue un señalamiento hecho por nosotros, gracias Regidor. - - - - - - - - ------ TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ------ - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que con fecha 23 de septiembre se le hizo llegar al Secretario General, un documento en el cual le estamos solicitando que nos ayude a revisar el estatus legal de un predio que verbalmente sabemos que es del Ayuntamiento y en el cual se encuentra laborando un jardín de niños que cuenta con varias carencias y algunas situaciones que pasan, les robaron su cableado no tienen luz eléctrica ahorita, pero ya vino CAEPECE, ya vino la Secretaría de Planeación y están proyectando para renovar el jardín de niños hacerlo completamente nuevo y equiparlo, nada más necesitan que entreguemos en comodato el terreno, el terreno le pertenece al Ayuntamiento de Tlajomulco, es nada más entregarla en comodato para que el CAPECE y la Secretaría de Planeación intervengan al 100% cien por ciento está en la calle Abasolo número 103.----- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se coordine con la Secretaría General para corroborar el estatus jurídico del terreno y en caso de que se acredite que es un terreno de propiedad municipal, nos ayudara Regidor como Presidente de esta Comisión a presentar en la siguiente Sesión la iniciativa para ya proceder a hacer el ejercicio, inclusive si el Pleno estuviera de acuerdo que ya acreditando esta parte jurídica, pues inclusive pudiéramos procesarlo como de urgente y obvia resolución el dictamen al ser una escuela que entiendo está construida y de cualquier forma si requeriría de una trámite formal si se entrega en comodato para ser aprobado por el Pleno, gracias Regidor.------

----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

4793

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, hace al Presidente una pequeña reflexión acerca de un suceso que pasó el viernes 23 de septiembre de este año en el Zapote del Valle, después de que se realizó una Sesión con motivo del cambio de Comisariado Ejidal, una vez terminada la Sesión hubo una pequeña dificultad en la que intervino Pablo mi sobrino y mi hermano para detener a su hijo que ya no peleara, se acabó y cada quien fue a su casa, después llegaron muchas patrullas de aquí del Ayuntamiento, que porque les hablaron porque hubo una riña y les dije que está bien que hubo una reunión y que todo estuvo bien y que después hubo unas cantaditas, pero cada quien se fue a su casa y no pasó a mayores, ya todos se fueron a comer, y las patrullas se fueron a la comida y se dedicaron yo digo que a molestar a mi hermano, porque yo digo que unas cantaditas no ameritan tanta policía, aparte los agraviados no denunciaron, ellos hablaron con mi hermano y hasta ahí quedó, se metieron a la comida y me presenté con ellos y me dijeron que mañana me presentara a las diez de la mañana con mi hermano, porque me iba a entrevistar con el Señor Aurelio el de la policía y yo por exis circunstancia no me presenté, pero se lo comisioné a mi asesor el Licenciado Demetrio, el vino a ver de que se trataba y no encontró al Señor Aurelio y por teléfono dijo que no tenía conocimiento del asunto y las patrullas en el transcurso del día siguieron molestando que porque lo iban a aprender, así pasó el sábado, el domingo y el lunes, yo pienso que abusó la policía, pido justicia y si se trata de política ya estuvo más que bueno y si es algo personal aquí estoy yo en representante de mi familia y si echamos la platicada de alguna forma nos entendemos

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, reitero Regidora, de mi parte, mi respeto, mis consideraciones y mi reconocimiento a su cargo, reiterarle que este gobierno no actua por consigna ni mucho menos, no quisiera abundar en la discusión en esta Sesión, pero me parece que es un tema que se tiene que resolver en las instancias que correspondan, porque con una aclaración desde mi personal punto de vista, no en términos personales, sino como Presidente Municipal, el que le den unas guantaditas como usted dijo a los policías, sí es grave y es muy grave, el día en que institucionalmente el Ayuntamiento ante una agresión a los cuerpos de seguridad no responda por las vías de las denuncias, porque también déjeme decirle que están presentadas

denuncias por este hecho, me parece que nosotros cometeríamos una omisión muy grave, unas guantaditas a las fuerzas que se encargan de guardar el orden público sí es un asunto muy grave y la verdad es que más allá del debate de otro tipo de cuestiones, yo lo que quiero es dejarle la tranquilidad de que lo único que vamos a hacer como ayuntamiento, es seguir la vía jurídica, que si hay algún señalamiento de abuso de autoridad de su parte, yo creo que está en todo su derecho de presentar también las denuncias que corresponden, inclusive la comisión de asuntos internos está a su disposición y yo le pediría al Síndico que platicara con usted sobre la ruta que se podría seguir en ese sentido, pero le doy también la tranquilidad de que será simplemente en un procedimiento apegado a derecho y con carácter estríctamente institucional, no hay otro tipo de propósito, ni ningún otro tipo de asunto, hay un evento que fue conocido, pero que por supuesto, insisto, usted en lo personal y además como Regidora tiene todo el derecho y tiene todo nuestro respeto para que proceda como usted considere correcto, yo lo único que le ofrezco con mucho gusto, vo el otro día tuve desafortunadamente una complicación para poder platicar, que con mucho gusto platico con usted, la recibo y escucho lo que sea necesario plantear, pero la otra parte, sí es un tema que escapa a mi posibilidad de detener un procedimiento jurídico que tiene que continuar, porque al estar presentadas las denuncias es nuestra obligación institucional y de la Dirección de Seguridad Pública agotar ese procedimiento.- - -

- - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, Presidente, estoy de acuerdo con usted, tiene la razón, nada más en donde no la tiene es donde se está acusando a Nico y a su hijo y ninguno de los dos fue, cuando se arma la refrasca ya son muchos los que intervienen, no fueron nada más ellos, pero en ese aspecto ninguno de los dos fue, pero usted está en todo su derecho de acusar e ir en contra y de demandar a quien haya sido.------
- - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pero déjeme aclarar una cosa, yo no presento las denuncias, las denuncias son presentadas por los elementos, yo no estuve ahí, ni sé que pasó, ni podría afirmar Regidora que su hermano o su sobrino golpeó a nadie, quien dijo ahorita lo de las guantaditas fue usted, yo no fuí.-----
- - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, lo de las guantaditas aclaro que si las hubo y definitivamente que yo no digo que es

correcto, lo repruebo también, pero a veces la gente se acelera y no se controla, pero cuando yo dije guantaditas yo no me refería a los policías, yo me refería a otras personas y las personas que si las recibieron ellos luego hablaron por teléfono y dijeron que no había problema que son cosas que suceden, pero hasta ahí, en cuanto al policía yo aquí estoy y le digo de frente y sostengo que mi sobrino, ni mi hermano golpearon a su policía.------ - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el tema de fondo es, que sean las instancias que sean las que resulevan, porque no me corresponde a mí, Regidora, esa parte, yo lo que le digo es mi opinión y le reitero el respeto a su responsabilidad y a su cargo y por supuesto le doy garantías de que no hay en este asunto, ni habrá, ninguna cuestión que tenga que ver con otros factores que no sean el que nuestra policía acudió a un llamado por un pleito que se suscitó en la Asamblea del Ejido de El Zapote y esa es toda nuestra intervención.--- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, en este asunto quiero intervenir, en tres elementos que me parecen importantes que se puedan plantear y para darle o buscar por lo menos de mi parte para darle un rumbo que yo creo que es el correcto, primero, decirle Presidente que yo no voy hacer las aclaraciones por la Maestra Eva, ella no necesita que uno les aclare, pero sí para que no quede una opinión distorcionada, así como hemos reconocido que el Señor Aurelio ha atendido de manera muy atenta la solicitud de las opiniones, también decir, que no siempre los elementos se pegan a la normatividad y que ese es parte del problema que nosotros estamos señalando el día de hoy, decir que si hubo una agresión por más simple o fuerte que haya sido hacia una autoridad de la policía, pues por supuesto que no la compartimos y lo hemos platicado la Regidora y yo, hasta donde nosotros tenemos entendido no fue problema con la policía, pero como hay una versión diferente, pues que se investigue sin problema, en eso coincidimos en que se investigue y que salga a relucir, pero igual como es correcto que se investigue también le pedimos Presidente y aprovechando que está aquí el Señor Aurelio, es que si un grupo de policías encapuchados con pasamontañas se introdujeron de manera ilegal al domicilio del hermano de la Regidora estando ahí presente la Regidora, entonces, me parece que este tipo de excesos luego crean interpretaciones equivocadas, entonces, yo creo que si sería correcto que se investigue la parte de la agresión que

haya sufrido cualquier persona, pero también que se investigue la parte de nuestro punto de vista de estar atocigando, pero luego llegan al grado tal, de que involucran el nombre del Presidente Municipal en un asunto que debe de ser doméstico y lo convierten o tratan de convertirlo como que si fuera un asunto de orden político involucrando a otro tipo de actores, entonces, lo que nosotros decimos que se investigue y que se pueda dar la información sobre ese día y yo lo vuelvo a comentar, que estando la Regidora presente ya habiendo avanzado más de treinta metros del domicilio ella personalmente de favor les pidió que no se introdujeran al domicilio, que era una casa privada particular y que no era correcto, que si había una orden de retención contra alguien, bueno finalmente aunque era la casa de Nicolás Vega, la denuncia es contra el hijo de Nicolás, eso nos dice que no había una claridad como sucede un problema y se interviene de manera campal en una situación difícil con versiones de los propios policías de que fue Nico el que me dió para que no fuera mayor problema, pero igual nosotros nos apegamos a una versión y se debe de investigar, porque hay un proceso ya, pero sí le pediríamos Presidente que girara las instrucciones a quien sea pertinente para que también se investiguen, porque no es correcto, porque si esto sucede en la casa y con una Regidora de nuestro Gobierno, pues obviamente que preocupación habrá por demás con la gente que de pronto no tiene esa responsabilidad, entonces, simplemente no dejar correr las cosas, porque luego se involucran otro tipo de situaciones, esa sería la solicitud. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sí, de hecho yo propondría, porque creo que los resultados avalan el trabajo de la Comisión de Asuntos Internos, yo creo que ninguna comisión en todos los municipios metropolitanos, creo que haya procesado tantos asuntos en donde se pone de manifiesto que nuestro compromiso es tratar de que la corporación de la policía de Tlajomulco, esté con elementos que garanticen el cumplimiento cabal de sus funciones y responsabilidades, mi propuesta sería Regidor, estando aquí el Síndico Alberto Uribe, quien está al frente de esta Comisión, que ante una queja que se podría interponer si le parece Regidora, formalmente para iniciar un procedimiento y una investigación sea la Comisión de Asuntos Internos la que se encargue de hacer este trabajo y por supuesto que nos mantenga informados de los avances de la misma y

obviamente también respetando el derecho de que si hubo alguna acción que violentara la Ley por parte de nuestra policía, por supuesto que se tendrían que presentar las denuncias correspondientes, pero sí ofrezco que la comisión haga la parte de la investigación siempre y cuando para cubrir el termino de los procedimientos se presente la queja para que se inicie con el trámite correspondiente, gracias Regidor.-----

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - ·

B) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, y la segunda, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Gobierno Ciudadano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el turno a las Comisiones de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Participación Ciudadana las coadyuvantes, en esta estamos proponiendo reglamentar el presupuesto participativo, la revocación de mandato, la iniciativa popular, la audiencia pública y la asamblea ciudadana para que se vaya a estas comisiones.------

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo quisiera proponer al Pleno, la verdad es que esta Iniciativa sobre los temas de participación ciudadana el Síndico ya les puso el nombre de Gobierno Ciudadano muy peculiar por decir lo menos, si pudiera ser materia de una discusión que inclusive respetando las funciones de las comisiones dictaminadoras, pudiera tener otro tipo de dinámicas, me gustaría que fuera un documento, nosotros quedamos que la siguiente semana que se hiciera este ejercicio de revocación se presentaría este proyecto,

pero que si pudiera ser un Reglamento que se sometiera a una discusión y a las opiniones de más sectores sociales particularmente académicos para poder tener un Reglamento que está presentado y que en una primera versión para su turno a comisiones, para poder tener un Reglamento que cumpla con el propósito que hemos hecho de que en Tlajomulco las normas en materia de participación ciudadana sean normas de avanzar a nivel nacional, me gustaría que fuera un proceso que tuviera esta profundidad de discución y entonces, pedirle a la Comisión de Reglamentos que es la que está encabezando el proceso de dictaminar, pudiera encargarse de coordinar las reuniones, las mesas de trabajo que fueran necesarias para poder enriquecer el debate y tener más elementos para que este documento sea de verdad un ejemplo en nuestro país, no se si estuvieran de acuerdo para hacerlo en esos términos, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno sobre el Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, que se turna a Reglamentos, Puntos Constitucionales y Comercio. - - - - -- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita al Síndico o al Presidente de la Comisión que igual como en algunas otras ocasiones cuando hay interés, los que no pertenecemos a las comisiones, que puedan girar invitación para poder asistir y estar presente en las dos, pero en particular yo lo diría por la de Puntos Constitucionales.----- - - El Regidor José Mario Morales, comenta que en el mismo sentido le interesa asistir a las mesas de trabajo de las comisiones. - - - - - -- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pedimos si les parece en los dos casos, aprobaríamos el turno a las comisione s dictaminadoras, pero en los dos casos haría una convocatoria general a todos los Regidores que quieran participar en las Sesiones de comisión.- - -- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita que en la de Participación Ciudadana pusieran como coadyuvante también a la de - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, de acuerdo, el primer turno es sobre el Reglamento de Cajititlán, es Reglamentos como convocante y a Puntos Constitucionales y Comercio

como coadyuvantes, con Invitación abierta a todos los

Regidores, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 171/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Mercados y Centrales de Abasto como coadyuvantes y con Invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno, el proyecto de Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal y a los munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Mercados y Centrales de Abasto los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.-----TERCERO.- Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.------- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Reglamento del Gobierno Ciudadano, la propuesta es que convoque Reglamentos y como coadyuvantes Puntos Constitucionales y Gobernación, quienes estén a favor del turno

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - -

propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica, con la

convocatoria abierta. - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 172/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes y con Invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno, el proyecto del

REGLAMENTO DE GOBIERNO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solamente razonar, nuevamente y aunque aprovechando este momento de asuntos varios, para razonar el por qué en acuerdo con la Regidora Eva, decidimos algunos asuntos votarlos en contra, me parece que aun cuando no ha sido la actitud que nosotros hemos mantenido de votar por sistema lo que se plantee todo en contra, me parece que sí es importante que quede asentado en el acta, que el día de hoy tomamos una determinación en esta sesión, por considerar de manera incorrecta el uso que se le da a la información de los acuerdos que toma el Cabildo, en relación a la sesión ordinaria próxima pasada, en donde nosotros razonamos nuestro voto y decíamos que aun cuando estábamos a favor de una figura democrática, no podíamos estar a favor de la consulta que se está implementando en Tlajomulco, y apegándonos en lo que marca la Ley, nuestra normatividad en donde dice que los votos se contarán por separados y que las abstenciones se sumarán a la mayoría, de pronto se planteó que había sido por unanimidad públicamente, cuando no es así, por eso nuestra norma dice que se contabilizan por separado, pero independientemente de eso, me parece que se llegaron a extremos de personas a las que guardamos respeto, de pronto sorprendernos con declaraciones de que votar en un asunto con una abstención era una cobardía, me parece que son excesos incorrectos innecesarios, porque si la norma lo contempla, entonces, la norma tiene esa posibilidad de que se pueda manejar de esa manera, pero me parece también que es importante que quede asentado en una acta, el porqué en aquella ocasión se decidió un voto ponderado y un voto razonado y un voto que la Ley nos permite con abstención y simplemente lo hacemos para que históricamente no se nos vaya a cuestionar por organizaciones sociales de haber votado por una iniciativa de este tipo de manera contraria y porque congruentemente no estábamos de acuerdo con ese proceso y lo hicimos así, entonces, me parece que debe de ser más cuidada la información que surja de estas sesiones de cabildo, pero igual, como es un asunto de conciencia cada quien resolverá y actuará como mejor le parezca, lo que sí me parece claro, es que se ha iniciado una cuenta

regresiva, jamás volveremos a tener, cuando menos en esta administración, un primero de octubre como Regidores, y ojalá y todos los que toman decisiones tomen conciencia también de que se está yendo el tiempo y como lo dijera algún lider de una República Latinoamericana, la historia nos juzgará, es cuanto.------

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, queda registrado, nada más en todo caso Regidor, en lo personal revisando el acta o las actas en cuestión, si es correcto el planteamiento el sentido del voto en la primera sesión, está registrado como abstención y viene redactado tal cual en el acta y lo que también es un hecho, es que nuestro Reglamento establece que los votos en abstención que quedan asentados en el acta, se suman a la mayoría; y lo segundo, es que el voto de la segunda sesión del Reglamento y del Presupuesto, sí fue un voto, en todo caso en el Reglamento en donde fue votación nominal, se asentó el voto a favor, el uso, la información o las declaraciones, pues yo creo que esa parte ya es responsabilidad de cada uno de los actores, creo que hay que tener responsabilidad todos, comparto esa visión, pero simplemente dejar establecido que en las actas de Ayuntamiento, puede cuestionar cualquier aspecto político, pero creo que hemos sido muy cuidadosos en que las actas no se conviertan en un instrumento que cambie el sentido de la discusión del Pleno, los contenidos de las actas son siempre escrupulosos en términos de reflejar lo que aquí se discute y lo que aquí se dice y en todo caso lo otro son temas relacionados con declaraciones de cada quien. - - - - - - -

entrar en una controversia, creo que así fue, no estamos tampoco acusando que haya una modificación de las actas, nuestro voto fue ponderado y razonado en la aprobación de la consulta, decidimos no aprobarla y por ser una figura democrática, un voto en abstención, en todo lo demás, yo no dije que los acuerdos del Cabildo, no porque no nos gusten, no vamos a reconocer que se aprueban muchos de ellos por una mayoría y que en ese sentido de una manera responsable daríamos inclusive opiniones como así las vertimos, inclusive en favor de algunas situaciones que nos parecieron correctas, y yo podría decir una, por ejemplo, me parecía correcto en que un momento dado hubiera alguna gente que defendiera el voto por el no y lo dije, inclusive aun cuando nosotros no participemos, bueno, pues quien

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, gracias Regidor.-

-----SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

A) - - - El Regidor José Ángel García Márquez, buenos días, con la venia del Pleno y los presentes, también solicitarte Presidente, si tienes a bien, mi sentir, en cuanto a la falta de invitación precisamente al domingo 18 de Septiembre, el girar instrucciones a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento, ya que efectivamente creo que los trabajos se han hecho con mucha responsabilidad y bueno, ahí yo también no fuí invitado al Foro al Tanto, y yo creo que la forma y la manera de porque le conocemos a José Antonio que no es nada blandito, pero sí, también yo me siento ofendido por los comentarios, sobre todo de ahí, entonces solicitarte Presidente a través de la Dirección de Comunicación Social, el mandar un comunicado justificando el que no fuí invitado, ahora usted mencionaba hace un momento que ellos son los que se encargan de hacer las invitaciones, igual de la misma manera deben de ser mucho más cuidadosos todavía, porque el trabajo que ha venido realizando, yo creo que por falta de comunicación o pensar que sí se llevó a cabo tal cual invitación, yo creo que no vale la pena que entremos en una pugna innecesaria, entonces, yo solicitarte de la manera más atenta.----

- - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que sumándonos a lo que planteó el Regidor Fernando Arriero, yo revisaré que fue lo que pasó, la verdad es que yo tenía la información de que estaban invitados y yo llegué el domingo a preguntar el por qué no estaban, me parece que en los términos que hemos caminado en la relación con los partidos de oposición representados por el Pleno, entonces, es una muestra clara de que no tenemos ningún motivo por el cual evitar el poder platicar juntos las cosas, yo creo que todo lo que se presentó el domingo de alguna manera se ha hecho con la voluntad de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno, y la

verdad es que si fuí el primer sorprendido de que no hubieran estado
los compañeros Regidores del PRI y del PAN, pero con mucho gusto lo
checo y por supuesto haremos la aclaración correspondiente en
función de la información que me dén, de qué fue lo que sucedió
El Regidor José Ángel García Márquez, si muchas gracias, porque
lo deja uno abierto y luego vienen apreciaciones o interpretaciones
que ni al caso
El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estoy de acuerdo,
y con mucho gusto les presentamos la aclaración y los términos de la
comunicación que les hagamos se las presentamos en la siguiente
Sesión del Pleno
B) El Regidor José Ángel García Márquez, segundo, nada más
preguntarle al Presidente de la Comisión de Nomenclatura, yo estaba
viendo el nombre aquí en la cuadra que está aquí a espaldas que
parece como callejón como Centenario, y yo creo esa calle al menos
sabíamos que se llamaba Crescenciano Hernández, entonces, ahí no
sé si le cambió o no sé que pasó ahí
El Regidor David Ureña Contreras, si, se presentó una iniciativa en
donde se cambió al nombre de Centenario, está la iniciativa como de
marzo o abril de este año
El Regidor José Ángel García Márquez, no recuerdo
El Regidor David Ureña Contreras, lo que pasa es que a lo mejor
en esa sesión no le tocó venir, pero sí se presentó esa iniciativa del
cambio de nombre
El Regidor José Ángel García Márquez, la verdad, es que quienes
conocemos la trayectoría de un personaje como es Crescenciano
Hernández, yo creo que hubiese valido la pena el seguir conservando
esos nombres de personas que pocos tenemos en el municipio como
para irlos quitando e irlos desapareciendo, porque gracias a ellos
tenemos la escuela ahora conocida como la escuela de niñas, pero
bueno, si ya pasó por sus manos y se decidió que fuera de esta
manera, pues bueno, asumimos responsabilidades
El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al
Secretario que le pueda hacer llegar la información de esa iniciativa y
de esa votación, porque yo tampoco lo tengo registrado, no recuerdo
El Regidor José Ángel García Márquez, si porque no recuerdo al
menos que se haya leído, porque cuando lo mandan a comisiones si
había una propuesta del Regidor Juan e inclusive se proponía el

nombre de otras personas para nombres de escuelas, pero yo creo que sí valdría la pena que se conservaran sobre todo.------- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo que me informan ahorita, la votación fue en el 2009 con el anterior Ayuntamiento, pero yo le pido al Secretario, recopile la información y se la pueda hacer llegar.- - - -- - - El Regidor José Ángel García Márquez, haber si hay una recomposición, porque yo creo que de la calle Centenario a Crescenciano Hernández, yo creo que vale la pena mencionar la historia de estos personajes, y más gente que hay en el municipio y que no nos hemos dado a la tarea de conocer cual es su trayectoria social para que perseveren, es cuanto.- - - -- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, yo creo que como recomendación de este Pleno, yo creo que habría que hacer y no porque no haya sido antes, no es una crítica, sino una recomendación a futuro para el Presidente de la Comisión de Nomenclatura, hay que ser muy cuidadosos, para que no nos gane el que entremos a un cambio de nomenclatura de nombres de las calles, porque obviamente hay una razón histórica de por qué tiene ese nombre una de las calles, que en ocasiones sea de pronto como la calle Higuera, que en un momento dado se transforma a Prolongación Escobedo, pues bueno, su razón también la tiene, pero sobre todo me parece que en la medida de lo posible que podamos concensar e informar a los habitantes de una determinada arteria, me parece muy importante ser responsables, porque esto implica una serie de compromisos y de gastos para los habitantes de esas arterias, salvo las que se llamen o queramos ponerles Dagoberto Calderón en su poblado, fuera de esas sí conlleva a un gasto, porque hay que adecuar una serie de elementos jurídicos, como pueden ser las propias escrituras, como pueden ser los pagos, entonces, me parece que en eso tengamos responsabilidad que en ocasiones me parece que se ha adolecido y se - - - El Regidor David Ureña Contreras, nada más para aclarar, la iniciativa se presentó en la administración anterior, nosotros nada más hicimos el oficio para que se cambiara la placa.------ - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sí, aquí tengo ya el punto de acuerdo es del 2009, fue votado por el anterior Ayuntamiento el 06 de noviembre del 2009.-----

OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES
La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que en la
sesión pasada yo le solicité el informe de actividades de los policías de
los días 03, 04 y 05 de Septiembre
El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, yo lo tengo, pero
evidentemente se lo voy hacer llegar, finalmente ese mismo informe
es el que tiene ya Honor y Justicia, quien es a quien se lo pedí yo, y
que es quien en dado momento podría; yo en el informe no encontré
nada, lo que plantean pues, es que fueron golpeados, pero finalmente
se lo hago llegar en ese sentido, pero lo que necesitamos es presentar
la queja para iniciar la investigación formal
NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES
El Regidor José Ángel García Márquez, pide la autorización al
Pleno, para que el Secretario General le dé lectura a una iniciativa
para que no se tome de una manera de hacer política o se politice,
sobre todo lo que se ha manejado hace un momento de imagen
urbana, es importante el trabajo y la rehubicación, de un turno a
comisión para una central de autobuses en la Cabecera
El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro,
Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual se propone que el Pleno del H.
Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del
proyecto Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de
Transporte Público, como obras públicas por colaboración y concesión
con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de
adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas y se
propone el turno a las Comisiones de Edilicias de Vialidad y
Transporte como convocante y a la de Administración Pública
como coadyuvante.
El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es parte del
proyecto de rehubicación de la terminal de autobuses de la Cabecera
Municipal en el que estamos trabajando, entonces, para iniciar el
procedimiento está la propuesta del turno a comisiones, somete a
consideración y a aprobación en votación económica el turno
propuesto
Se aprueba por Unanimidad del Pleno , el turno de la Iniciativa
de Acuerdo presentada por el Regidor Presidente de la Comisión de

Vialidad y Transporte José Ángel García Márquez, consistente en los

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 173/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones de Edilicias de Vialidad y Transporte como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante, del proyecto Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de Transporte Público, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la concesión hasta por 20 años para el arrendamiento de una parte del predio que se e lija du rante los trab ajos de las Comisiones Edilicias dictaminantes y la operación de una estación de servicios de PEMEX con locales comerciales, siempre que la empresa aporte parte de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto de la nueva Terminal de Transporte Público de Tlajomulco; condicionado al otorgamiento de los permisos federales y/o estatales en los casos que así correspondan.------SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que auxilie a las Comisiones Edilicias dictaminantes en sus trabajos, integrando los estudios y documentos necesarios para respaldar el proyecto.------TERCERO.- Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, así como al Coordinador de Proyectos Estratégicos para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.------Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--------- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 03 tres de octubre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.------

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. Ma. Evangelina Vega **PEDROZA**

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

C. JUAN CHAVEZ OCEGUEDA

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO

C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ C. DAVID UREÑA CONTRERAS

IC. ISMAEL DE

ETARIO GENERAL

DOY FE

ONDE AL ACTA NÚMERO 377 TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DE LA LA PRESENTE HOJA, CORRES SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

